

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTRUMENTO</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8728
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER18319

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia		SOLICITANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE DESARROLLO URBANO - IDU	
COE: 25	MOVIL: 8	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	
FECHA: 17 de Noviembre de 2015	HORA: 3:00pm		

DIRECCIÓN:	Carrera 78 B entre Calle 63 Sur y 65 Sur	ÁREA DIRECTA:	160 m ²
BARRIO	La Estación	POBLACIÓN ATENDIDA:	50
UPZ:	85-Bosa Central	FAMILIAS 20	ADULTOS 30 NIÑOS 20
LOCALIDAD:	7-Bosa	PREDIOS EVALUADOS	20
CHIP	AAA0162SCSY	DOCUMENTO REMISORIO	CR-22292

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio La estación, donde se localiza el sector evaluado de la Carrera 78 B, entre Calle 63 Sur y 65 Sur, fue legalizado mediante EL Acuerdo 65 de 1967, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático no ha emitido concepto técnico de riesgo para este barrio. De acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTRUMENTO Bogotá, Distrito de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

(Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector evaluado no presenta amenaza por proceso de remoción en masa y no presenta amenaza por inundación.

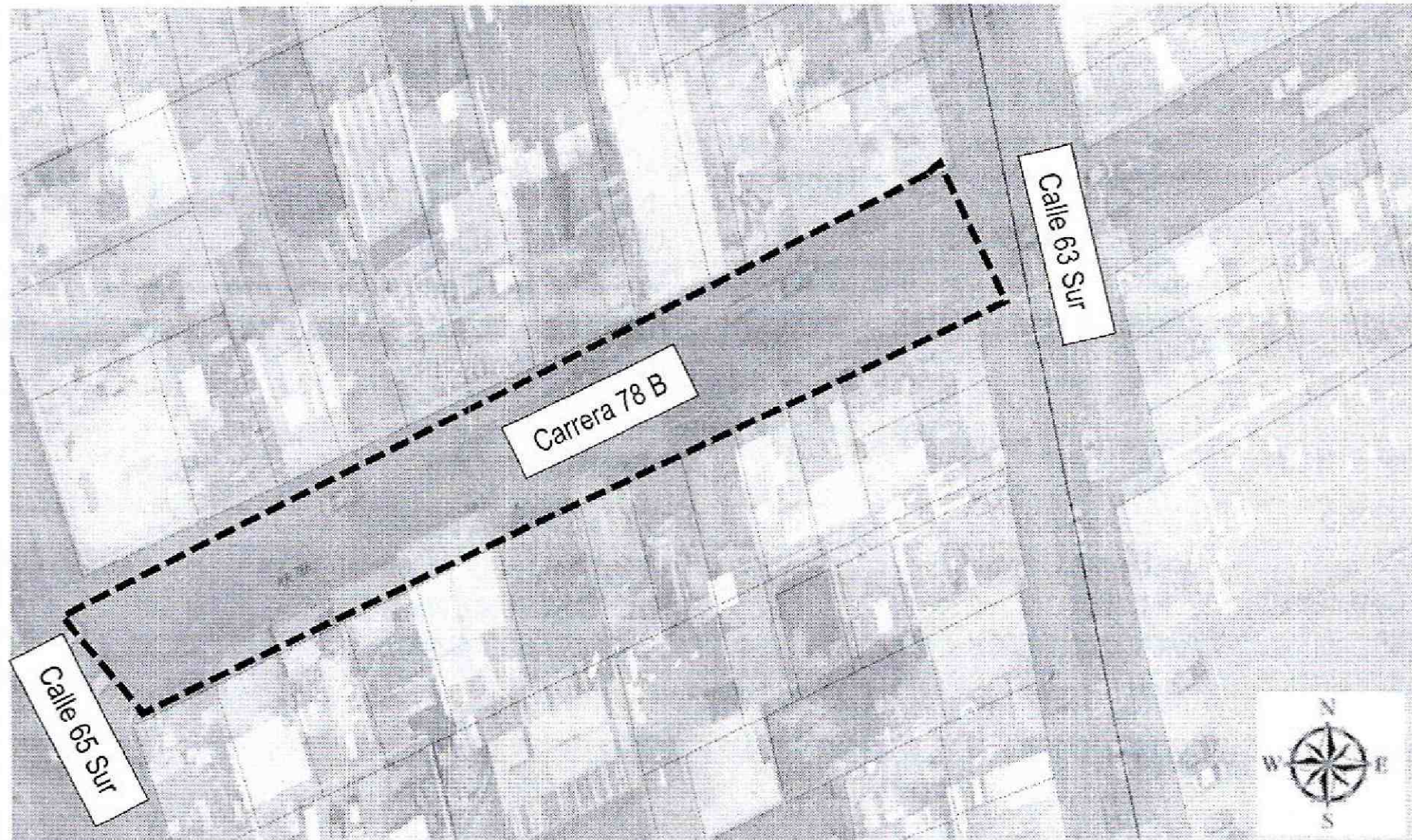


Figura 1. Localización de sector evaluado correspondiente a la Carrera 78 B entre Calle 63 Sur y Calle 65 Sur del Barrio La Estacion de la Localidad de Bosa.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado 2015ER18319, donde se manifiesta el deterioro de las viviendas por las afectaciones que tiene la Carrera 78B entre la Calle 63 Sur y Calle 65 Sur, me permito informarle lo siguiente:

El día 17 de Noviembre de 2015, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al sector de la Carrera 78 B, en el tramo comprendido entre la Calle 63 Sur y la Calle 65 Sur, encontrando una vía, de un ancho aproximado de 7 metros, construida en pavimento rígido (losas de concreto), donde se observan fracturas de las placas y hundimiento al costado oriental, causados probablemente, tanto por el alto el flujo vehicular de carga pesada y liviana, como por la falta de mantenimiento de la vías.

Así mismo, se identifican construcciones entre uno (1) y cuatro (4) niveles, en mampostería simple y/o mampostería semi-confinada con cubierta en tejas en asbesto cemento y/o tejas translucidas; construcciones de más de 15 años y según lo observado desde el exterior las viviendas no presentan afectaciones que pudiesen comprometer la estabilidad estructural.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Bogotá, Distrito de Gestión de Movilidad y Cambio Urbano</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto No. 1. Se evidencian la Carrera 78 B y las viviendas paralelas a la vía.



Foto No. 1. Se evidencian las afectaciones sobre la vía de la Carrera 78 B llegando a la Calle 63 Sur, de la Localidad de Bosa.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	x	NO	¿CUAL?	Fracturas y hundimientos en las losas de concreto que conforman la Carrera 78 B sobre la Calle 63 Sur y Calle 65 Sur.
----	---	----	--------	---

DI-8728

BOGOTÁ
HUMANANA

Página 3 de 5

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN Autócl. Corporación de Gestión de Planeación y Cambio Urbano</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de las afectaciones evidenciadas sobre las losas de concreto que conforman la vía (Carrera 78 B) entre el tramo comprendido de la Calle 63 Sur y Calle 65 Sur, de no realizarse de manera preventiva las acciones de mantenimiento y mejoramiento.
- Deterioro de las viviendas aledañas a la Carrera 78 B en el tramo comprendido entre la Calle 63 Sur y la Calle 65 Sur, de no realizarse acciones de mantenimiento de las viviendas.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de las viviendas emplazadas sobre la Carrera 78 B entre el tramo comprendido de la Calle 63 Sur y Calle 65 Sur, de la localidad de Bosa.
- Evaluación cualitativa del estado de la vía de la Carrera 78 B en el tramo comprendido entre la Calle 63 Sur y la Calle 65 Sur, de la Localidad de Bosa.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la Carrera 78 B, en el tramo comprendido de la Calle 63 Sur y la Calle 65 Sur de la Localidad de Bosa, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por las afectaciones evidenciadas en las losas de concreto, ni ante cargas normales de servicio, sin embargo, de no realizarse las labores de mantenimiento y mejoramiento de las vía, se presentaría un avance comprometiendo la funcionalidad de dicho tramo y generarse detrimento en las viviendas aledañas.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector de la Carrera 78 B y las zonas adyacentes, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</small> <small>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietarios de las viviendas emplazadas en la zona adyacente a la Carrera 78 B en el tramo comprendido entre la Calle 63 Sur y la Calle 65 Sur de la Localidad de Bosa, implementar acciones para el mantenimiento de la calidad de la vivienda, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- Al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, responsable del mantenimiento de las losas de concreto del tramo comprendido entre la Calle 63 Sur y la Calle 65 Sur con Carrera 78 B en la Localidad de Bosa, realizar las labores de mantenimiento y mejoramiento, con el fin de evitar algún grado de compromiso de dicho tramo o las viviendas aledañas al sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático